

205184



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TERMoeLECTRICIDAD CONSONNI S.A., de
nacionalidad española

RESIDENCIA: Ribera de Zorrozaurre, 18.-BILBAO

ENUNCIADO: "LIGAZON ESTANCA DE LOS EXTREMOS DE
RESISTENCIAS BLINDADAS A LAS BRIDAS
DE SUJECION"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

R/cv.- 4.039



1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica, se trata de "LIGAZON ESTANCA DE LOS EXTREMOS DE RESISTENCIAS BLINDADAS A LAS BRIDAS DE SUJECION".

10
Las resistencias blindadas que se colocan sumergidas en fluidos a fin de producir su calentamiento, deben ir montadas con sus extremos de conexión aislados del fluido, para lo que esos extremos asoman por fuera del recipiente del fluido atravesando agujeros de bridas de sujeción.

15
Es a estas bridas donde se establece el montaje de la resistencia, que debe compaginar las cualidades de establecer una robusta sujeción y de implicar una perfecta estanqueidad que impida el paso del fluido.

20
La necesidad de compaginar estas dos características tan divergentes, ha originado la proliferación de formas de ligazón de los extremos de resistencia a las bridas que se caracterizan por su alto grado de complejidad, por lo que aunque cumplan las premisas expuestas no puede pensarse que son soluciones eficaces para el problema planteado.

25
30
En vista de todo ello se ha emprendido la búsqueda de una solución nueva que compagine esas dos premisas con una tercera, que es la sencillez constructiva; búsqueda que ha desembocado en la solución objeto del presente registro.

Esta solución consiste en estable-

205184



1 cer la ligazón de cada extremo de resistencia a la correspon-
diente brida poniendo intercalado entre el agujero de esta y
la zona pareja de la resistencia blindada un casquillo que se
remacha hasta entablar por sí mismo con la pared del agujero
5 y con la resistencia una relación firme, que asegura la suje-
ción de la resistencia a la brida así como la estanqueidad del
paso, con una sencillez constructiva evidenciada por la propia
forma de realización.

10 Para comprender mejor la naturale-
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representa-
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto li-
mitativa y susceptible; por ello de las modificaciones acce-
sorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista de la
resistencia blindada que tiene acoplados sus extremos a una
placa soporte siguiendo los preceptos de la presente inven-
ción; va completada esa vista con la representación parcial
en planta del último trozo de resistencia.

20 La figura 2 corresponde a la sec-
ción indicada en la figura 1, mostrando el paso de los extre-
mos de la resistencia por los agujeros.

25 Y la figura 3 es un detalle en sec-
ción del paso del extremo de la resistencia por el agujero de
la brida entablando ahí con ella la ligazón objeto del invento.

30 Detalles aclaratorios:

- 1.- Resistencia blindada.
- 2.- Placa-brida de sujeción.
- 3.- Extremos de resistencia blindada
- 4.- Cuerpo conductor.
- 5.- Casquillo de cobre.

205184



6.- Blindaje.

7.- Incrustación.

8.- Fluencia.

Según la invención, la resistencia calefactora formada con un cuerpo conductor (4), una capa de aislante eléctrico y un blindaje (6), va montada sujeta a una placa-brida (2) pasando sus extremos (3) por agujeros de este y estableciendo en este paso la ligazón.

Esta ligazón de cada extremo (3) está establecida con un casquillo de cobre (5) que se monta dentro del agujero abrazando a ese extremo (3), y se remacha después en compresión axial, hasta que llega a comprimir radialmente a dicho extremo (3) hasta el punto de producir una deformación en garganta del blindaje (6), incrustándose así en el extremo; y por otro lado llega a producir un empuje radial contra la pared del agujero hasta el punto de fluir por fuera abrazándola e incrustándose por fuera a ella.

Las dos relaciones expuestas que entabla el casquillo (5) con el extremo de la resistencia y con la brida (2) establecen no solo la firme sujeción de aquel, sino que también originan una perfecta estanqueidad del paso; porque el hecho de su incrustación deformando el blindaje (6) y su abrace al agujero supone una total inmovilidad del extremo (3) respecto a la brida.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan varia-



205184

1 ción sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "LIGAZON ESTANCA DE LOS EXTREMOS DE RESISTENCIAS BLINDADAS A LAS BRIDAS DE SUJECION", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Ligazón estanca de los extremos de resistencias blindadas a las bridas de sujeción, caracterizada porque está establecida por un casquillo metálico que va montado en el agujero de la brida por donde pasa el extremo de la resistencia, y es deformado por remachado axial comprimiéndose contra la pared del agujero hasta el punto de fluir su material hacia afuera abrazando a los bordes de este agujero, y comprimiéndose contra el extremo de la resistencia hasta el punto de producir la deformación hacia adentro del blindaje de dicho extremo en esta zona e incrustarse en el rebaje anular que así produce.

20 2.- "LIGAZON ESTANCA DE LOS EXTREMOS DE RESISTENCIAS BLINDADAS A LAS BRIDAS DE SUJECION".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

905184



Madrid, - 8 AGO. 1974
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PIÑON
P.P.

1

5

10

15

20

25

30

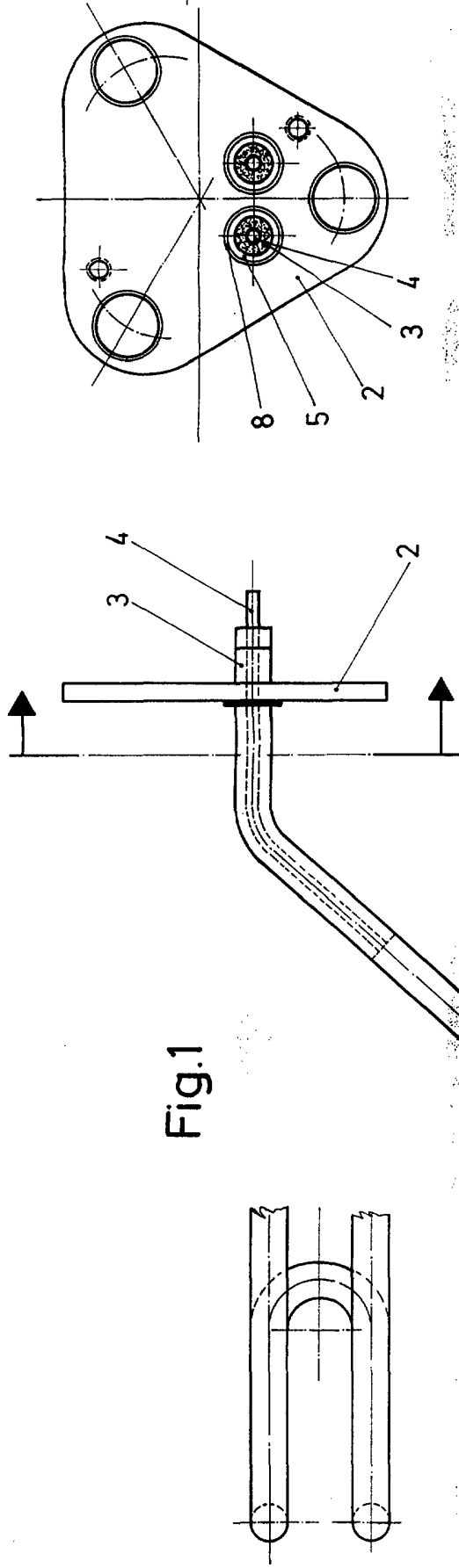
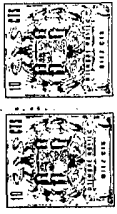


Fig.1

Fig.2

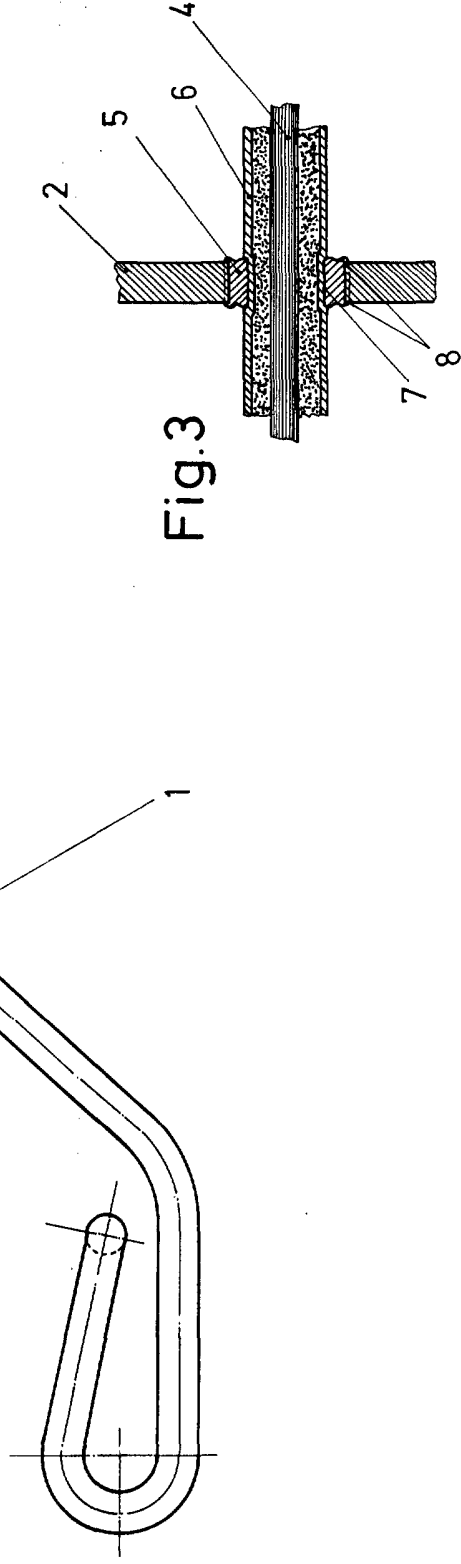
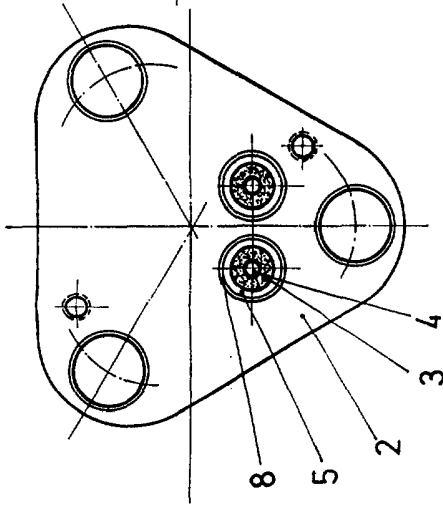


Fig.3

Escala variable
Madrid - 8 AGO. 1974

El Agente Oficial

WIBEL FERRERES L. M. Y. C. S. A.
P. P.